MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 320/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA, MANGA GÁSTRICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 301.516.----------

Asunción, 3 de Mayo de 2.016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA, MANGA GÁSTRICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 301.516**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA, MANGA GÁSTRICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - PLURIANUAL - I.D. Nº 301.516.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 28 de marzo del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **CODEX S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. PABLO LEZCANO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, **Abog. CRISTIAN BENÍTEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, **Abog. MARCO GIMÉNEZ**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS, **Sra. DOLORES MIRACCA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, **Dr. JOSÉ BERDEJO**, representante del Programa de Cirugía Bariátrica y el **Dr. RICARDO OLMEDO**, representante del Programa de Cirugía Bariátrica, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de abril del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de

Resolución D.G.O.C. Nº 320/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA, MANGA GÁSTRICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 301.516.----------

calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **CODEX S.R.L.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 0745 de fecha 14 de marzo de 2016, por un monto total de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA, MANGA GÁSTRICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - PLURIANUAL - I.D. Nº 301.516**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA: CODEX S.R.L.

ITEM *	CÓDIGO CATALOGO *	DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	MARCA**	PROCEDENCIA**	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA**	PRECIO MÍNIMO TOTAL C/IVA**	PRECIO MÁXIMO TOTAL C/IVA**
1	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura Tipo I.	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	40	80	2.500.000	100.000.000	200.000.000
2	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura Tipo II.	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	80	160	2.700.000	216.000.000	432.000.000
3	42312201-9997	Dispositivo de cierre para heridas de poligliconato 2/0	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	25	50	270.000	6.750.000	13.500.000
4	42291802-9985	Pinza para sellador de vasos hasta 7mm	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	20	25	3.150.000	63.000.000	78.750.000
5	42291802-9985	Pinza para sellador de vasos hasta 7mm	Unidad	Unidad	COVIDIEN	USA	10	15	4.250.000	42.500.000	63.750.000
										428.250.000	788.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº320/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA, MANGA GÁSTRICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 301.516.----------

Monto Mínimo - (IVA Incluido): G. 428.250.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones, doscientos cincuenta mil).----------

Monto Máximo - (IVA Incluido): G. 788.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y ocho millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley, Rubro 350.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.